

...quedó inscrita en el Registro de Hipotecas en fecha 16 de marzo del 2000 a folios 1311 al 1323. Certifico, QUITO, 21 de marzo del 2000. DCS. PATRINA Y LIBERTAD Dr. Jorge Estrella C. JEFE DIVISION TRAMITES LEGALES, ENCD DIRECCION NACIONAL DE HIPOTECAS CARBUROS Hay un sello #3574/A.C.

DIVORCIOS

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A JOSE ANTONIO SANCHEZ BARRIOS. ACTOR: BETTIS MARIA DE LOURDES ACEVEDO LOPEZ DEMANDADO: José Antonio Sánchez Barrios. JUZ: Dra. Beatriz Suarez. SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrón Salazar. TRAMITA: Lodo Ramiro Montenegro. PROVIDENCIA JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 23 de Octubre de 1998, las 9 Hoo. VISTOS: La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley, de sí a la misma el trámite verbal sumario. Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio del demandado, citase a José Antonio Sánchez Barrios por medio de la prensa, en uno de los días de mayor circulación que se vea en la ciudad de QUITO. Adjúntase la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese. F) Dra. Beatriz Suarez. Juzza. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación de que tiene que señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Certifico. Srta. Alicia Guerrón Salazar SECRETARIA. Hay un sello #91370/A.P.

R. DEL E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI EXTRACTO Al señor JUAN CARLOS NOVIO ESPINEL, se le hace saber que en este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda de divorcio en su contra, cuyo extracto y auto en ella recaído es como sigue ACTORA: PATRICIA DEL CARMEN

R. del E. EXTRACTO JUDICIAL CITACION JUDICIAL. CITESE CON ESTA DEMANDA Y PROVIDENCIA QUE ANTECEDE A LA SEÑORA MERCY NARCISA CAMPOVERDE CASTILLO ACTOR: JOSE CRISTOBAL YANAL GOMEZ JIMBO DEMANDADA: MERCY NARCISA CAMPOVERDE CASTILLO JUICIO: DIVORCIO No. 1194-1999 ECG. TRAMITE: VERBAL SUMARIO No. 109, causal 11va inciso 2do. CUANTIA: INDETERMINADA DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Marcela Almada Castiello judicial No. 105 del Palacete de Justicia. PROVIDENCIA JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de Julio de 1999. a las 11H00. VISTOS: Anexo conocimiento de la presente causa en razón del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Acéptandose a tres mil veinte Sumario. Provéase de un Curador Ad-litem para las menores habidas en el matrimonio. Cuéntese con el señor Presidente del Tribunal de Menores y señor Agente Fiscal del Punal de Pichincha. De conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil cese a la demandada señora Mercy Narcisca Campoverde Castiello, por uno de los días de mayor circulación de esta ciudad mediante ocho días hábiles antes y la otra publicación. La documentación presentada agregarse a los autos. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado para posteriores notificaciones. NOTIFIQUESE: F) Dr. Pablo Zapata Bustamante Juiz. Lo que comunico a usted para los fines de Ley previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para recibir posteriores notificaciones dentro del perímetro urbano. Certifico. Lodo Fabian Arregui M. SECRETARIO Hay un sello #91370/A.P.

R. del E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL PARA SEÑOR HUGEL EDUARDO GONZALEZ BRITO EXTRACTO JUICIO: DIVORCIO N° 1420-999. ACTORA: FANNY ENRIQUETA ROSAS PRADO DEMANDADO: HUGEL EDUARDO GONZALEZ BRITO OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial de conformidad con lo dispuesto en el Art. 103 causal décima primera del Código Civil en vigencia.

29 MAR 2000 2656. REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR. Se comunica al público que la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR aumentó su capital suscrito en \$/2.200'000.000,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.774 de 27 Mar. 2000. El capital actual suscrito de \$/ 3.200'000.000,00 está dividido en 3'200.000 acciones de \$/1.000,00 cada una. El capital autorizado es de \$/ 4.400'000.000,00. QUITO, 27 Mar. 2000. 0000031 Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL 29 MAR 2000 PB/lmg. EXT.0499 EXP.1934 #13598/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMUNICACIONES E INTERNET COMUNINTER CIA. LTDA. Se comunica al público que la compañía COMUNICACIONES E INTERNET COMUNINTER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00-Q-IJ- 788 de 27 MAR. 2000 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción. 3.- CAPITAL: \$/ 10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de comunicaciones, ya sea éstas por vía telefónica, Internet, video conferencia, digital o de otras formas permitidas por el CONARTEL. Diseño y elaboración.... 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General. QUITO, 27 MAR. 2000 Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL #914339/a.r.